000090

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las **11:00** horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1143/15,** de fecha **03 de diciembre de 2015**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" – ID N° 284.966.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sr. Wilfrido Ovelar,** Representante de la Coordinación de Recursos Humanos.
- **Sra. Gabriela Gundersheimer,** Representante del Área Técnica de Protección Médica.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **10/12/2015**.
3. Formulario de Llamado.
4. Oferta técnica: **DR. PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de sobres de fecha **10 de diciembre de 2015,** evidenciándose la presentación de una oferta, en la que no se han dejado observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por el doctor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter *sustancial.*

El Comité de Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, constata que el doctor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS**, presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, de igual forma, se verificó en la base de datos del **SINARH** y se observa que el doctor Ramos Ríos no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, por todo lo expuesto se concluye, que el doctor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS** no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** y se encuentra plenamente habilitado para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado. (Se adjunta print de pantalla del SINARH).

DA/CUOC/DP/MLBC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- ELEGIBILIDAD

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 9

2- DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECE LA PLANIFICACIÓN

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8	Pasa	Folios 19 y 32

3- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	**NO APLICA**	
2. Carta de intención de conformar Consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** • Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato. • Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. • Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. • Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. • El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	**NO APLICA**	
3. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	**NO APLICA**	
4. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" - Formulario ELE 3(A)	Pasa	Folio 5

000091

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

FACTORES	PONDERACIÓN	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay -Formulario ELE3(B)	Pasa	Folio 6

4- FORMULARIOS

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	Folios 21 al 30
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 36

Los miembros del Comité califican a la oferta del doctor **PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS** de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a la empresa oferente, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en el siguiente cuadro:

ÍTEMS	CALIFICACIÓN
Factores de Evaluación	
Perfil Académico	*25 Puntos*
Experiencia	*50 Puntos*
Metodología y Plan de Trabajo	*15 Puntos*
TOTAL	**90 puntos**

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta y en las documentaciones recepcionadas luego del requerimiento y se aprueba la calificación otorgada.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 08:00 horas, del día lunes 14/12/15**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 14 de diciembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

DA/CUOC/DP/MLBC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Wilfrido Ovelar
Representante de la Coordinación de
Recursos Humanos

Lic. Gabriela Gundersheimer
Representante del Área Técnica de
Protección Médica

DA/CUOC/DP/MLBC

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GUIA DE CONTROL DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

FL-CUOC-07
Versión: 01

ID Nro : 284.966

Nombre del Llamado : SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA

Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha : 10/12/2015

		OFERENTE: PARQUET & ASOCIADOS	
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida	CUMPLE	***
2	Formulario de oferta este debidamente completado y preparado	CUMPLE	***
3	Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficiente y adecuados	CUMPLE	***
4	Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	***
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	***
6	Los documentos de la oferta estén en general en orden	CUMPLE	***

Observaciones del Comite:

Elaborado por

Verificado por

480000

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2015
"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"
ID Nº 284.966

MATRIZ DE EVALUACIÓN

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- ELEGIBILIDAD

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Folio 9

2- DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLECE LA PLANIFICACIÓN

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8	Pasa	Folios 19 y 32

3- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	**NO APLICA**	
2. Carta de intención de conformar Consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** • Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato. • Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. • Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. • Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. • El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	**NO APLICA**	
3. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	**NO APLICA**	
4. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" - Formulario ELE 3(A)	Pasa	Folio 5

FACTORES	PONDERACIÓN	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay -Formulario ELE3(B)	Pasa	Folio 6

4- FORMULARIOS

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	Folios 21 al 30
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Pasa	Folio 36

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

a. Haber prestado Servicios Médicos en el Sector Público.
b. Haber prestado servicios médicos en el Sector Privado.
c. Haber prestado Servicios de Auditoría Medica en el Sector Público o Privado.
d. No estar comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2015
"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"
ID Nº 284.966

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEMS	PUNTOS	CALIFICACIÓN
Factores de Evaluación		
Perfil Académico	*Máx. 35 pts.*	*25 Puntos*
Experiencia	*Máx. 50 pts.*	*50 Puntos*
Metodología y Plan de Trabajo	*Máx. 15 pts.*	*15 Puntos*
TOTAL	**100 puntos**	**90 puntos**

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 90 PUNTOS

Perfil Académico:

- Se otorgarán **25 puntos** por Título Universitario que demuestre que el Consultor está habilitado para el Ejercicio de la Medicina (Copia autenticada de Título de Médico)
- Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de haber realizado Cursos de Especialización y/o Actualización, en Especialidad Médica, otorgados por Universidades Nacionales (públicas o privadas) y/o del exterior (Copia autenticada). NO SE CONSIDERARÁN LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O ESPECIALIZACION REFERIDOS A DIDÁCTICA UNIVERSITARIA.

PERFIL ACADÉMICO	
Demostración certificada, que demuestre que el Consultor está habilitado para el ejercicio de la Medicina	CUMPLE 25 puntos
Demostración certificada de haber realizado Cursos de Especialización y/o Actualización, en Especialidad Médica, otorgados por Universidades Nacionales (públicas o privadas) y/o del exterior (Copia autenticada)	NO CUMPLE 0 puntos
TOTAL	**25 PUNTOS**

Experiencia:

- Se otorgará **5 puntos** y un máximo de 10 puntos al consultor que acredite con Certificaciones, haber prestado Servicios Médicos en el Sector Público.
- Se otorgará **5 puntos** y un máximo de 10 puntos al consultor que acredite con Certificaciones, haber prestado Servicios Médicos en el Sector Privado.
- Se otorgará **10 puntos** y un máximo de 30 puntos por la demostración certificada de haber prestado servicios de Auditoría Médica en el Sector Público o Privado.

EXPERIENCIA	
Certificaciones de haber prestado Servicios Médicos en el Sector Público.	CUMPLE 10 puntos
Certificaciones de haber prestado Servicios Médicos en el Sector Privado.	CUMPLE 10 puntos
Certificación de haber prestado servicios de Auditoría Médica en el Sector Público o Privado.	CUMPLE 30 puntos
TOTAL	**50 puntos**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2015
"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"
ID Nº 284.966

Observación: **Los consultores propuestos, deberán contar con los requerimientos académicos y experiencias mínimas de trabajo expuesto en los términos de referencia, en concordancia con lo requerido en el Inc. IV de la Cláusula 11.2 de las IAO**

Metodología y Cronograma:
1. Se otorgará hasta un máximo de **15 puntos** al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades.

Lic. Wilfrido Ovelar
Representante de la Coordinación de
Recursos Humanos

Lic. Gabriela Gundersheimer
Representante del Área Técnica de
Protección Médica

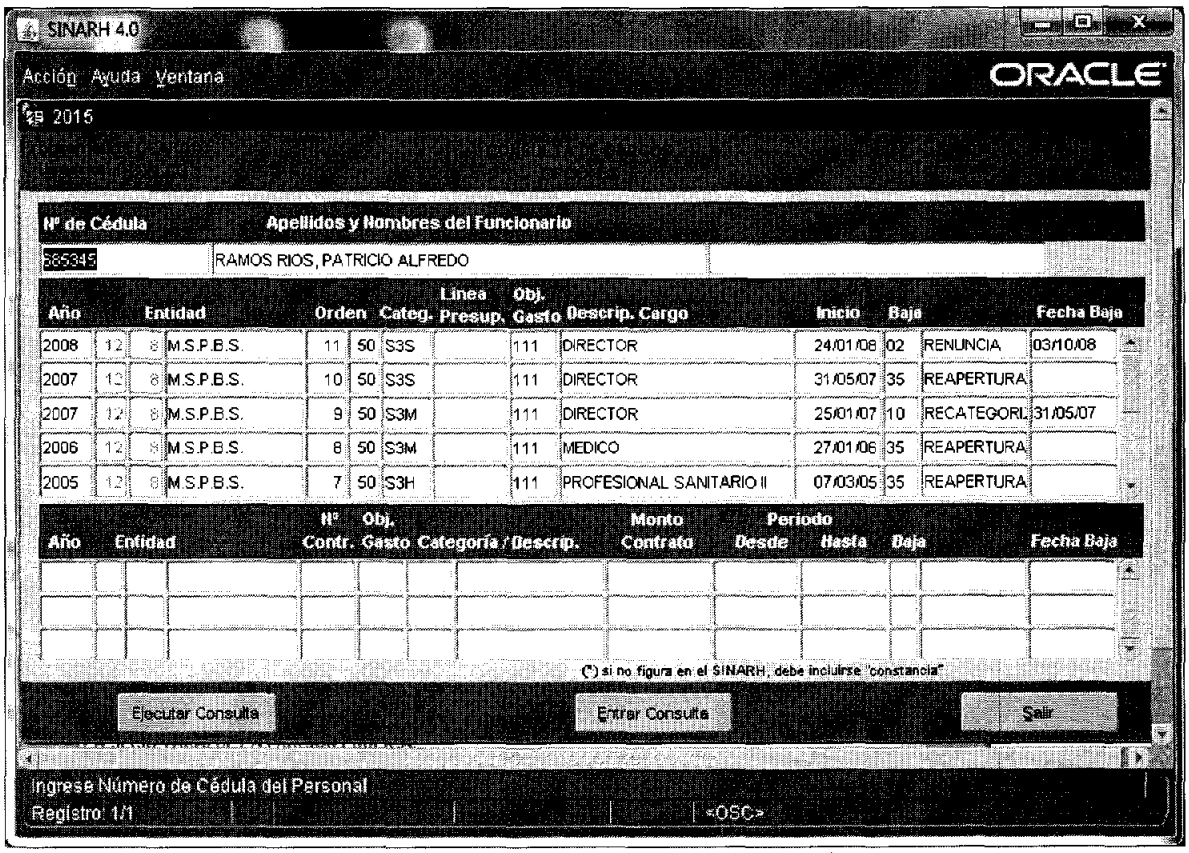
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2015
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
885345
RAMOS RIOS, PATRICIO ALFREDO
Año Entidad Orden Categ. Línea Presup. Obj. Gasto Descrip. Cargo Inicio Baja Fecha Baja
2008 12 8 M.S.P.B.S. 11 50 S3S 111 DIRECTOR 24/01/08 02 RENUNCIA 03/10/08
2007 12 8 M.S.P.B.S. 10 50 S3S 111 DIRECTOR 31/05/07 35 REAPERTURA
2007 12 8 M.S.P.B.S. 9 50 S3M 111 DIRECTOR 25/01/07 10 RECATEGORL 31/05/07
2006 12 8 M.S.P.B.S. 8 50 S3M 111 MEDICO 27/01/06 35 REAPERTURA
2005 12 8 M.S.P.B.S. 7 50 S3H 111 PROFESIONAL SANITARIO II 07/03/05 35 REAPERTURA
Año Entidad Nº Contr. Obj. Gasto Categoría / Descrip. Monto Contrato Periodo Desde Hasta Baja Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir
Ingrese Número de Cédula del Personal
Registro: 1/1
«OSC»

00009

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 1143/15,** de fecha **03 de diciembre de 2015**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" – ID N° 284.966.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sr. Wilfrido Ovelar,** Representante de la Coordinación de Recursos Humanos.
- **Sra. Gabriela Gundersheimer,** Representante del Área Técnica de Protección Médica.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de fecha: 10/12/2015.
- Acta de Evaluación Nº 150/15 (A) Evaluación Técnica.
- Acta de Apertura Económica, de fecha 14/12/2015.
- Oferta Económica: **DR. PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS**

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica del doctor PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS, que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS: valor total de su oferta económica (G. 96.000.000) Guaraníes noventa y seis millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

La Adjudicación se efectuará considerando la ponderación 70%, asignada a la Propuesta Técnica y 30% a la Propuesta Económica, utilizando el método basado en Calidad y Costo.

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	Evaluación Económica
PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS, obtuvo una puntuación de 90 puntos, el cual equivale al 70% de la Evaluación Técnica.	PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS, presenta oferta económica por un monto total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones), el cual equivale al 30% de la Evaluación Económica
Puntaje total = 0,70* (90) + 0,30* (100) = 93 puntos	

DA/CUOC/DP/MLBC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 150/15
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" ID Nº 284.966

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de** PATRICIO ALFREDO RAMOS RÍOS, **por un monto total de Gs. 96.000.000** (Guaraníes noventa y seis millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Finalmente, en fecha 14 de diciembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Wilfrido Ovelar
Representante de la Coordinación de Recursos Humanos

Lic. Gabriela Gundersheimer
Representante del Área Técnica de Protección Médica

DA/CUOC/DP/MLBC

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2015
"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA"
ID Nº 284.966

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Evaluación Final:
Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos

Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Habiendo realizado la calificación de las Propuestas Técnica y Económica del Consultor, se alcanza una calificación final de 93 puntos, resultado obtenido de la siguiente fórmula:

Puntaje Total = 0,70*(90) + 0,30*(100) = 93 puntos

Lic. Wilfrido Ovelar
Representante de la Coordinación de
Recursos Humanos

Lic. Gabriela Gundersheimer
Representante del Área Técnica de
Protección Médica